RESOLUCION Nro. 093

(21-07-2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No SA–SI-INDEPORTES-004-2025"

LA GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y la Ordenanza No. 016 del 16 de agosto de 1996, y

CONSIDERANDO

Que, la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad elaboró los estudios previos y análisis del sector económicos para tramitar un proceso de selección abreviada por el mecanismo de subasta inversa, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, PROYECTORES DE VIDEO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, ELEMENTOS DE TELEMÁTICA Y SUMINISTROS TECNOLÓGICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS ".

Que el Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación se encuentra por la suma de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 102.963.739,54) M/CTE, incluido IVA, conforme al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2025000277, rubros presupuestales 2.3.2.02.02.009.12.01.003 denominados "Fortalecimiento a la Gestión y dirección de la administración pública de Indeportes Boyacá FONDEBOY - ORD. 056/2018"

Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, "*la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones*", por lo tanto, desígnese como integrante del comité evaluador en cuanto a los aspectos jurídicos al Profesional – CHISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico de la entidad y en cuanto a los aspectos financieros, técnicos y oferta económica, a la profesional MELISA JISED FLOREZ VILLALOBOS, Dirección Administrativa y Financiera, y en los demás aspectos los integrantes señalados en el manual de contratación.

Que el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el Portal web de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente SECOP II, para consulta y observaciones de los interesados.

Que, en virtud a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, inició el trámite del proceso de Selección abreviada por el mecanismo de subasta inversa electrónica SA–SI-INDEPORTES-004-2025; publicó el proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación SECOP II, link: www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma, para que los interesados en el mismo presentarán observaciones y limitaciones a Mipymes, si a bien lo tenían, con la finalidad que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizará los ajustes respectivos al pliego de condiciones definitivo.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a los organismos de participación ciudadana, a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de selección.

Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones fue hasta el día 17 de junio de 2025, y misma fecha para recepcionar solicitudes de limitaciones a Mipymes, haciéndose necesario su limitación a Mipymes departamentales.

Que mediante resolución No 068 de 19 de junio d 2025, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA–SI-INDEPORTES-004-2025 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, PROYECTORES DE VIDEO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, ELEMENTOS DE TELEMÁTICA Y SUMINISTROS TECNOLÓGICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS", de acuerdo con la descripción, especificaciones, anexos, capítulos y demás parámetros establecidos en el pliego de condiciones, hasta por la suma de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 102.963.739,54) M/CTE

Que conforme al cronograma del proceso contractual se realiza cierre del proceso el día 02 de julio de 2025, con informe de presentación de ofertas en plataforma Secop II, del mismo día, dejando constancia de la presentación de las propuestas, así:

Evaluación de la documentación recibida

1 **HECTOR GARCIA GONZALEZ**
Oferta: SUBASTA ELEMENTOS TECNOLOGICOS - IINDEPORTES BOYACA
Valor:0 COP

2 **TEMPOEFECTIVA SAS**
Oferta: 700 SA-SI-INDEPORTES-004-2025 SUMINISTROS TECNOLOGICOS BOYACA
Valor:0 COP

3 **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS**
Oferta: PRESENTACION OFERTA N° SA-SI-INDEPORTES-004-2025
Valor:0 COP

4 **INMOTICA LTDA.**
Oferta: 61-2025
Valor:0 COP

5 **UT B2B GLOBAL**
Oferta: SA-SI-INDEPORTES-004-2025 CT1792025
Valor:0 COP

6 **JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**
Oferta: SA-SI-INDEPORTES-004-2025
Valor:0 COP

7 **ID COMPANY SAS**
Oferta: SA-SI-INDEPORTES-004-2025 -ID COMPANY SAS
Valor:0 COP

8 **JUAN CARLOS SOTO TORRES**
Oferta: SA-SI-INDEPORTES-004-2025
Valor:0 COP

Evaluación de la documentación recibida

1 **HECTOR GARCIA GONZALEZ**
Oferta: SUBASTA ELEMENTOS TECNOLOGICOS - IINDEPORTES BOYACA
Valor:0 COP

2 **TEMPOEFECTIVA SAS**
Oferta: 700 SA-SI-INDEPORTES-004-2025 SUMINISTROS TECNOLOGICOS BOYACA
Valor:0 COP

3 **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS**
Oferta: PRESENTACION OFERTA Nº SA-SI-INDEPORTES-004-2025
Valor:0 COP

4 **INMOTICA LTDA.**
Oferta: 61-2025
Valor:0 COP

5 **UT B2B GLOBAL**
Oferta: SA-SI-INDEPORTES-004-2025 CT1792025
Valor:0 COP

6 **JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**
Oferta: SA-SI-INDEPORTES-004-2025
Valor:0 COP

7 **ID COMPANY SAS**
Oferta: SA-SI-INDEPORTES-004-2025 -ID COMPANY SAS
Valor:0 COP

8 **JUAN CARLOS SOTO TORRES**
Oferta: SA-SI-INDEPORTES-004-2025
Valor:0 COP

Que en fecha nueve (9) días del mes de Julio del año 2025, el Comité evaluador de la entidad, llevo a cabo la correspondiente verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, y de conformidad con el cronograma el comité corrió traslado del informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes a cada uno de los interesados.

Que en dieciséis (16) días del mes de Julio del año 2025, el comité evaluador de la entidad, consolida el informe definitivo de las propuestas allegadas a la entidad, quedando habilitados para participar en la audiencia de subasta los siguientes proponentes:

ITEMS	PROPONENTE HABILITADO
1	JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con Nit 901053507-8
2	ID COMPANY S.A.S Nit 901429215-8
3	SOLEM AS S.A.S Nit : 901668304-1
4	CENTRO NACIONAL DE COMPRA, LOGÍSTICA Y CONSULTORIA S.A.S - SÁNYCAS S.A.S, con Nit: 901800751-4

Que en fecha 21 de julio de 2025, siendo las 11:00 h, se llevo a cabo audiencia electrónica de subasta inversa con el siguiente resultado.

Lista de precios | **Últimos lances** | **Registros** | **Mensajes** | **Configuraciones**

Puntaje

Clasificación	Proveedor	Lance
1	SANYCAS S.A.S	0,00 COP
2	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0,00 COP
3	SOLEMAS	0,00 COP
4	ID COMPANY SAS	0,00 COP

% de lances

ID COMPANY SAS
JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
SANYCAS S.A.S
SOLEMAS

Que de conformidad con el informe que arrojo la plataforma SECOP II, y anteriormente plasmado de la audiencia de subasta inversa, no se presento lance alguno por parte de los proponentes habilitados, razón por la cual el proceso de selección será adjudicado al proponente que presento el menor valor en la oferta económica.

El Comité evaluador de la entidad mediante acta de fecha 21 de julio de 2025, recomiendan al ordenador del gasto Adjudicar el proceso de selección abreviada por el mecanismo de subasta inversa, ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, PROYECTORES DE VIDEO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, ELEMENTOS DE TELEMÁTICA Y SUMINISTROS TECNOLÓGICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, al proponente JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con Nit 901053507-8 representada legalmente por RANGEL JORGE ARMANDO portador de la C.C. No 4.208.938 Expedida en Paz del Rio, en la suma de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/TC ($102.945.000)

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos del proceso, INDEPORTES BOYACÁ procede a la adjudicación del Proceso de selección abreviada por el mecanismo de subasta inversa SA–SI-INDEPORTES-004-2025, cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, PROYECTORES DE VIDEO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, ELEMENTOS DE TELEMÁTICA Y SUMINISTROS TECNOLÓGICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS", con fundamento en las disposiciones legales.

Que, en mérito de lo expuesto,

I. RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de selección abreviada por el mecanismo de subasta inversa, SA–SI-INDEPORTES-004-2025, cuyo objeto contractual es: ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, PROYECTORES DE VIDEO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, ELEMENTOS DE TELEMÁTICA Y SUMINISTROS TECNOLÓGICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, al proponente JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con Nit 901053507-8 representada legalmente por RANGEL JORGE ARMANDO portador de la C.C. No 4.208.938 Expedida en Paz del Rio, en la suma de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/TC($102.945.000)

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución al proponente adjudicatario y publíquese en el portal web de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Tunja, a los 21-07-2025

LUZ DARY GUERRERO MORENO
Gerente General

Elaboró:	Revisó Jefe de dependencia:	Revisión Jurídica:
JOSE RODOLFO VELASCO B. Abogado Contratista Oficina Jurídica	CHISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Jefe de Oficina Asesora Jurídica	CHISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ